

## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

## Bogotá D.C., 15 de junio de 2021

Ejecutivo – Obedézcase y cúmplase Rad. No. 11001-40-03-022-2016-00350-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en sentencia de fecha 9 de abril de 2021, quien **confirmó** la providencia impugnada, conforme lo dispone el artículo 329 del CGP.

Secretaría proceda con la liquidación de costas acorde con lo dispuesto en el artículo 366 de la norma en mención.

Notifiquese y Cúmplase,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSEC

CAC Decisión 1 de 1.

## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **82** fijado hoy **16 de junio de 2021** a la hora de las 08:00 AM.

Firmádo Fór: David Antonio González-Rubio Breakey Secretario

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECAJUEZJUEZ - JUZGADO 22 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7d105a2d8c81eb7b9f36f43c01122705223240330c495ce04f7bc632ff96616

Documento generado en 15/06/2021 05:20:41 PM



## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica